



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1233 / 2021

Expediente nº: 4792/2021

Listado de Aprobados y No Apto/a, convocatoria reconocimiento médico, y fase concurso.

Procedimiento: Convocatoria 2 Plazas Agente Policia Local.

Fecha de inicio del procedimiento: 16/06/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE LOS RESULTADOS DEL TERCER EXAMEN PRUEBAS FÍSICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO (MADRID), Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES AL RECONOCIMIENTO MÉDICO CUARTA FASE y PRESENTACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS .

Vistas las Bases que rigen la convocatoria para el acceso a dos plazas de agente de policía del cuerpo de policía del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).

Vista la Base Segunda en la que se recogen los requisitos de los aspirantes y vistas las Bases Tercera y Cuarta, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Vista la Base Quinta admisión de los aspirantes.

Vistas las instancias presentadas para cada especialidad.

De conformidad aprobadas las bases por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2021.

Por todo ello,

RESUELVO



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

PRIMERO.- Aprobar la lista de Resultado del Tercer Ejercicio Aprobados (APTOS), por orden de puntuación.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA PRUEBAS FÍSICAS	APTO
1	MARTINEZ AMEZ, IVAN	***0034**	8,00	APTO
2	ARRANZ BLANCO, DANIEL	***5165**	7,40	APTO
3	MORENO MARTINEZ, PILAR	***5574**	7,00	APTO
4	DIAZ-PAVON CORTES, DANIEL	***8628**	7,00	APTO
5	CASTAÑO MORENO, JAVIER	***6911**	6,80	APTO
6	GARCIA CARRASCO, MIGUEL	***1646**	6,40	APTO
7	CRUZ SALLAVERA, AITOR	***1120**	6,00	APTO
8	RUIZ MERINO, CARLOS	***6492**	5,80	APTO
9	GARCIA GRANDE, PATRICIO	***3451**	5,80	APTO

SEGUNDO.- Aprobar la lista de Resultados del Tercer Ejercicio NO APTO/A.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA PRUEBAS FÍSICAS	NO APTO
1	LAZARO CAMBRA, FELIX	***4378**	-	NO APTO



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

TERCERO.- Convocar a los aspirantes a la CUARTA prueba Reconocimiento Médico el día 02 de Noviembre 2021 a las 09:00 horas en Consultorio Médico “Los Alpes”, Calle Los Alpes nº 6, 28922 Alcorcón (Madrid). Deberán ir en ayunas y con la primera micción de la mañana.

El llamamiento de los aspirantes será único, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra V, y así sucesivamente.

CUARTO.- Presentación Concurso de Méritos, según el punto 3.1 de las bases de la convocatoria para el acceso a dos plazas de agente del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).

Los aspirantes deberán acudir a la citada prueba provistos de mascarilla, que será de uso obligatorio en el interior del edificio.

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal, será obligatoria la desinfección de las manos a la entrada del edificio.

QUINTO.- Convocar dicho tribunal a las 8:30 horas del día 02 de noviembre de 2021 en Consultorio Médico “Los Alpes”, Calle Los Alpes nº 6, 28922 Alcorcón (Madrid).

SEXTO.- Publicar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46, y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

-Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

-Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

-Podrá asimismo interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

En Villa del Prado, a 28 de octubre de 2021. El Alcalde-Presidente D. Héctor Ortega Otero.

EL ALCALDE
HÉCTOR ORTEGA OTERO
Documento firmado digitalmente

NOMBRE: HECTOR ORTEGA OTERO
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 28/10/2021 781749300483C57152D39FC4A2A3ABFC11E2D152
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sede.villadelprado.es> - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC2049B8B810ED13B4790